Diario de Noticias

Fecha: 20/05/2021 Audiencia: 34.961 Sección: LOCAL
Vpe: 3.487 € Tirada: 13.271 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: 5.700 € Difusión: 9.989 Ámbito: PRENSA DIARIA
Vpe portada: 5.700 € Ocupación: 61,18% Sector: INFORMACION GENERAL

Pág: 41

ZonaMedia

Puente la Reina se integra en la bolsa de alquiler de Nasuvinsa

Ayuntamiento y Gobierno de Navarra han firmado el convenio para mejorar el acceso a la vivienda

Edurne Pujol

PUENTE LA REINA/GARES – El Ayuntamiento de Puente la Reina se ha adherido a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, una acción que tiene como fin mejorar el acceso a la vivienda de las familias de la localidad y fomentar la movilización de la vivienda vacía.

El acuerdo de colaboración, que se firmó con el Gobierno de Navarra el pasado martes, ha sido suscrito por el vicepresidente segundo y consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, José María Aierdi, y el alcalde de Puente la Reina, Oihan Mendo.

Tal y como recoge el convenio, el consistorio informará a su vecindario sobre el programa de la bolsa de alquiler, y, en concreto, sobre sus beneficios, requisitos y posibilidades. Además, el Ayuntamiento realizará un estudio para detectar la demanda de vivienda de arrendamiento en el municipio y estudiará diferentes medidas para detectar los inmuebles sin uso. En el convenio se especifica que, por su parte, el departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, a través de Nasuvinsa, prestará asesoramiento y formación al personal municipal para detectar los inmuebles en desuso y prestar este servicio.

El Gobierno de Navarra explicó que, en concreto, la bolsa de alquiler gestionada por Nasuvinsa ofrece una serie de garantías a aquellas personas propietarias que aporten su vivienda vacía a esta bolsa de alquiler. Entre estas garantías destacan el cobro puntual y asegurado de la renta desde la entrada del primer inquilino, la devolución de la vivienda en buen estado, salvo el desgaste ordinario generado por el uso normal de la vivienda, y la contratación de un seguro multirriesgo del hogar, tan solo de continente, que cubra los siniestros que pudieran ocasionarse en la vivienda.

Además, continuaron, entre las principales novedades cabe destacar la concesión de una subvención anticipada y a fondo perdido de 1.500 euros o el equivalente a tres mensualidades, desgravaciones fiscales en los rendimientos obtenidos, el incremento de la renta percibida por las personas propietarias de las viviendas, así como los gastos de comunidad hasta 50 euros al mes sufragados por Nasuvinsa. También se incluye la contratación de un seguro de hogar, la simplificación de la gestión en las mejoras de la habitabilidad, eficiencia energética y reparaciones, financiación sin intereses de los gastos de rehabilitación para adecuar la vivienda al alquiler hasta 12.000 euros o expedición del certificado de eficiencia energética por cuenta de la sociedad pública. Además, el Gobierno subvenciona a las familias en función de sus ingresos y unidad familiar, para que puedan acceder a un alquiler asequible. ●

Oihan Mendo y José María Aierdi. *Fotos: Gobierno de Navarra*

Oihan Mendo, José María Aierdi y Alberto Bayona.